

# **Ingresan acusación constitucional en contra de ex ministro del Interior Andrés Chadwick**



**El escrito fue presentado con el argumento de que bajo el mandato del exsecretario de Estado, en materia de orden público y seguridad, se violaron los derechos humanos de los chilenos.**

Tal como había sido adelantado por parlamentarios de la oposición, este mediodía **fue ingresada, con la firma de diez diputados, la acusación constitucional en contra del ex ministro del Interior, Andrés Chadwick.**

Se trata de un libelo centrado en la responsabilidad de mando del secretario de Estado, en materia de violaciones a los derechos humanos, esto en el marco del accionar de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en las tareas de orden público, durante las movilizaciones sociales registradas en el territorio nacional.

En tal sentido, se recalca que el Estado de Emergencia que se decretó tras el estallido social solo permite limitar dos derechos civiles; el derecho a reunión y el derecho a la locomoción, por lo que es obligación de la autoridad velar por

el respeto de todo el resto de los derechos consagrados en la Constitución, entre ellos, el derecho a la vida, a la integridad física y a la integridad síquica, los cuales no habrían sido cautelados por el exministro Chadwick.

El libelo acusatorio cuenta con las firmas de las y los diputados Gabriel Boric (IND), Manuel Monsalve (PS), Ricardo Celis (PPD), Boris Barrera (PC), Daniella Cicardini (PS), Alexis Sepúlveda (PR), Catalina Pérez (RD), Alejandra Sepúlveda (FRVS), Camila Rojas (IND), Tomás Hirsch (PH) y Gabriel Silber (DC).

Cabe agregar que, si bien Chadwick ya dejó su cargo en el Gobierno, la acusación constitucional solicita la inhabilidad del exministro para el ejercicio de cargos públicos por un plazo de cinco años.

De esta manera, y de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el próximo martes 5 de noviembre se dará cuenta en la Sala de la Cámara de Diputados el ingreso del libelo acusatorio, momento en el cual se deberá sortear a los cinco legisladores que integrarán la comisión que estará encargada de evaluar el mérito jurídico de la presentación.

Posteriormente, dentro del plazo de tres días, se deberá notificar, personalmente o por cédula, a la secretaría de Estado, estableciéndose con ello la prohibición de salida del país, mientras se desarrolla este proceso.

A partir de la notificación, el exministro Chadwick tendrá un plazo de diez días para concurrir ante la comisión encargada de la acusación, ya sea en forma personal o por escrito.

La instancia, a su vez, desde el momento de dicha comparecencia, tendrá un plazo de seis días para estudiar la acusación constitucional y pronunciarse sobre ella, poniendo luego el libelo a disposición de la Sala de la Corporación, la cual lo votará a fines del mismo noviembre.

Cabe mencionar que las acusaciones constitucionales tienen su base normativa en la Constitución Política (artículo 52), en la Ley Orgánica del Congreso Nacional (Título IV) y en el Reglamento de la Cámara de Diputados (Título VI).

Publicado el  
30 de octubre del 2019

---

## **TRES CABILDOES CIUDADANOS SE REALIZARON EL PASADO MIERCOLES 30 DE OCTUBRE**



Sin duda que el “estallido social” ocurrido el pasado 18 de octubre, donde una de las comunas más afectadas fue la nuestra, con una Estación Plaza Maipú totalmente destruida, sospechosos incendios y saqueos paralelos, traducida socialmente como la gran rabia estudiantiles cuyos reclamos por el alza de la tarifa del Metro fue el detonante de cientos de situaciones que afectan a la desigualdad social. Por ello vecinos de Maipú se reunieron para ver la realidad social, sus causas y eventuales soluciones.

Estallido social, revolución de los 30 pesos, terremoto social, tsunami similar al ocurrido tras el terremoto del 27-F con sus consecuencias al no escuchar a las advertencias de la comunidad, como calificaron el movimiento estudiantil y la protesta pacífica del fin de semana pasado en la Plaza Italia con más de un

millón doscientas mil personas.

Poco más de un centenar de personas acudieron al llamado de Cabildo, acto cívico que se realizó en el tercer piso del Liceo Industrial Alberto Widmer, donde se trató desde el punto de vista ciudadano de a pie la protesta nacional con duros costos al mobiliario urbano. La discusión para buscar culpables, soluciones, la inequidad fue parte de la conversación que además sirvió como una terapia para encausar políticas públicas actualmente sin la sintonía con las necesidades ciudadanas.

Las ocho comisiones concordaron que esta situación que no solo afecta la Región Metropolitana sino que a todo el país debe calmarse, aceptando el estallido social que dejó en el escenario de las discusiones la desigualdad social, los fallos de la justicia que favorecieron el mal actuar del mundo político que de alguna forma tranzó con la oligarquía política, otro tanto fue la justicia social analizando las grandes diferencias entre la cárcel para los pobres que roban una gallina y clases de ética para quienes se apropián de miles de millones de pesos.

Gran parte de las discusiones fue la elaboración de una Nueva Constitución, con Asamblea Constituyente, aunque hubo voces que los problemas actuales que deben ser prioritarios como temas de la previsión sin AFP, la

salud para todos y  
terminar con sus deficiencias.

Participativa, con un plenario donde se expusieron las conclusiones y que dio margen a la idea de multiplicar estos cabildos tratando temas nacionales y comunales, además de buscar la forma de encausarlos para que se cristalice.

Fue unánime: no aprueban los actos vandálicos y saqueos, pero si las protestas pacíficas, aunque en la gran mayoría concordaron que sin la protesta del 18, el estallido estudiantil, nada habría sido posible.

Chile es otro después del viernes 18 de octubre y si bien no fueron caras visibles con quien pueda el Gobierno llegar a acuerdos para distender y comenzar a construir, es la hora de la base social que buscó soluciones sin resultados, organizaciones necesarias para sentar las bases del futuro de Chile y nuestra comuna, dijo uno de los organizadores: Héctor Silva, mientras que Adriana Mena, impulsora del cabildo, dio las gracias al presidente del Colegio de Profesores Mauricio Pavez y al dirigente Carlos Díaz quienes se ocuparon de que todo estuviera listo para que funcionan las 8 mesas.

[Galería de fotos](#)